



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Resolución de Alcaldía N° 121-2019-ALC/MDLP.

La Perla, 20 de marzo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

El Acta de formalización de acuerdos y compromisos del proceso presupuesto participativo basado en resultados 2019 del distrito de la Perla, de fecha 15 de agosto del 2018, y el Informe N° 047-2019-GPP/MDLP, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante el cual da a conocer la elección del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2019 y propone el Reconocimiento oficial de esta importante Organización.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 – “Ley de Reforma Constitucional”, precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 29792 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, así mismo el Artículo 197 y de la Constitución Política del Perú las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la Participación Vecinal en el Desarrollo Social.

Que, de conformidad con los artículos N° 9, 10 y 11 de la Ley Marco de Presupuesto Participativo N° 28056, determinan los mecanismos de Vigilancia del Presupuesto Participativo.

Que, el instructivo para el Presupuesto Participativo N° 001-2010-EF-76.01 del Ministerio de Economía y Finanzas indica en el capítulo III, elección del Comité de Vigilancia, entre los Agentes Participantes acreditados para participar en el Presupuesto Participativo.

Que, el Acta de formalización de acuerdos y compromisos del proceso presupuesto participativo basado en resultados 2019 del distrito de la Perla, de fecha 15 de agosto del 2018,

Que, el Informe N° 047-2019-GPP/MDLP, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante el cual da a conocer la elección del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2019 y propone el Reconocimiento oficial de esta importante Organización

Que, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes es necesario reconocer al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2019 de la Municipalidad Distrital de La Perla.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Resolución de Alcaldía N° 121-2019-ALC/MDLP.

La Perla, 20 de marzo del 2019

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú y en el artículo 20 inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo según el Acta de formalización de acuerdos y compromisos del proceso presupuesto participativo basado en resultados 2019 del distrito de la Perla, de fecha 15 de agosto del 2018, el mismo que llevara a cabo el Proceso de Presupuesto Participativo del año Fiscal 2019, integrado por las siguientes personas:

Presidente: Yaqueline Isla Ypanaque DNI N° 40425800
Secretaria: Guiliana Chang Gonzales DNI N° 15630079
Tesorero: Jorge Raúl Collantes Yancunta DNI N° 25498190

ARTÍCULO SEGUNDO: El tiempo de duración del Comité de Vigilancia reconocido en el artículo primero, será desde el momento de su elección hasta la culminación del 100% de las obras programadas en el Presupuesto Participativo del año 2019.

ARTÍCULO TERCERO: Encargar al Gerente Municipal, al Equipo Técnico Municipal y al Sub Gerente de Participación Vecinal, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a SECRETARÍA GENERAL, y a la SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad, (www.munilaperla.gob.pe) y en el portal peruano (www.peru.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

Anibal Novilo Jara Aguirre
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

ABOG WILLIAMS DENIS CRUZ CARRILLO
SECRETARÍA GENERAL